



GOBIERNO DE MEXICALI



UCT UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta Locales 24 y 25 B; Centro Cívico y Comercial de Mexicali

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2024

ACTA No. ACT/SECT/04/2024

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:40 horas del día 06 de noviembre de 2024, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, previa Convocatoria del día 05 de noviembre de 2024, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como PUNTO PRIMERO del Orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Elizabeth Martínez Guerra, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

- 1. Daniella Alejandra López Gastélum. Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
2. Roberto Arturo Márquez Lamarque. Subdirector de Gobierno del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
3. Víctor Hugo Delgado Sánchez. Coordinador de Directores del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la existencia del Quórum Legal, por lo que la Presidenta declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

- PUNTO PRIMERO: Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
PUNTO SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.
PUNTO TERCERO: Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del día.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word 'PUNTO' written vertically.





**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



**UCT**  
UNIDAD COORDINADORA  
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta  
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico  
y Comercial de Mexicali

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.  
RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2024**

- PUNTO CUARTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000734, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.
- PUNTO QUINTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y Versiones Públicas, correspondientes a las Licencias y Autorizaciones emitidas por la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali en el Segundo Trimestre del 2024, a fin de atender las obligaciones contenidas en los artículos 81, fracción XXVII y 83, fracción I, inciso g) y fracción IV, inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- PUNTO SEXTO:** Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO** del Orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **PUNTO CUARTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000734, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.**

En fecha 28 de octubre de 2024, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. DJ/1632/2024, por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000734.**

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, José Esteban Reveles Córdoba**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

*"Buenos días integrantes del Comité de Transparencia, en atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020058724000734, recibida en fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro por la Sindicatura Municipal, misma que plantea lo siguiente:*





**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



**UCT**  
UNIDAD COORDINADORA  
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta  
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico  
y Comercial de Mexicali

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.  
RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2024**

***"...A la Sindicatura Municipal de Mexicali, respetuosamente le solicito la siguiente información del periodo comprendido del 1 de agosto de 2024 al 22 de octubre de 2024: ¿Cuál es el personal adscrito o comisionado a la Sindicatura Municipal durante el periodo mencionado? ¿Cuántos de los servidores públicos adscritos o comisionados a la Sindicatura Municipal en dicho periodo cuentan con procedimientos en materia de responsabilidad administrativa ante esa misma autoridad, y cuál es el estatus que guarda cada uno de esos procedimientos? ¿Cuál es el estatus actual del procedimiento de responsabilidad administrativa que se lleva a cabo en contra de la funcionaria C. Amintha Guadalupe Briceño Cinco, y en qué dependencia se encuentra adscrita o comisionada actualmente?..." (Sic).***

*Ahora bien, después de un análisis exhaustivo del contenido de la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, y con el fin de darle la debida atención, con fundamento en el artículo 125 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y artículos 23, 27, y 29 fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, me permito solicitar prórroga para dar contestación a la misma, en virtud de que el procesamiento de ésta requiere un periodo adicional para atenderse, debido a que la información requerida, respecto a cuál es el personal adscrito o comisionado a la Sindicatura Municipal durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2024 al 22 de octubre de 2024, y cuántos de los servidores públicos adscritos o comisionados a la Sindicatura Municipal en dicho periodo cuentan con procedimientos en materia de responsabilidad administrativa, así como el estatus de los procedimientos, resulta compleja, ya que se tendrá que realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva de los archivos físicos y digitales de la Sindicatura, y así poder estar en aptitud de garantizar una debida respuesta al solicitante. Es cuanto." (Sic)*

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO CUARTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000734, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali,** solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Daniella Alejandra López Gastélum, Roberto Márquez Lamarque y Víctor Hugo Delgado Sánchez,** todos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad** de votos; aprobándose así, la **Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000734, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.**



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



**UCT**  
UNIDAD COORDINADORA  
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta  
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico  
y Comercial de Mexicali

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas”

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.  
RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2024**

Para el desahogo del **PUNTO QUINTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y Versiones Públicas, correspondientes a las Licencias y Autorizaciones emitidas por la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali en el Segundo Trimestre del 2024, a fin de atender las obligaciones contenidas en los artículos 81, fracción XXVII y 83, fracción I, inciso g) y fracción IV, inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.**

En fecha 20 de septiembre de 2024, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. DAU/JUR/2506/2024, por parte de la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia de dicho Ayuntamiento, **Aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y Versiones Públicas, correspondientes a las Licencias y Autorizaciones emitidas por la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali en el Segundo Trimestre del 2024, a fin de atender las obligaciones contenidas en los artículos 81, fracción XXVII y 83, fracción I, inciso g) y fracción IV, inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.** Dejándose como Asunto Pendiente del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Dirección de Administración Urbana del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Daniela Lizeth Medellín Navarro**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

*“En atención a las obligaciones contenidas en los artículos 81 fracción XXVII y 83 fracción I- inciso G y fracción IV- inciso J de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, esta Dirección de Administración Urbana, solicita en caso de considerar procedente la aprobación de los siguientes Proyectos de Versión Pública:*

- *199 Autorizaciones emitidas por el Departamento de Ingeniería de Tránsito de la Dirección de Administración Urbana, mismas que fueron despachadas en los meses abril, mayo y junio del año dos mil veinticuatro, esto con la finalidad de que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, por tal motivo los datos personales, que han sido testados en la versión pública proporcionada son nombre, domicilio, número telefónico, firma autógrafa y clave catastral.*
- *138 Autorizaciones emitidas por el Departamento de Fraccionamientos de la Dirección de Administración Urbana, mismas que fueron despachadas en los meses de abril, mayo y junio del año dos mil veinticuatro, esto con la finalidad de que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, por tal motivo los datos personales, que han sido testados en la versión pública proporcionada son nombre, domicilio y firma autógrafa y clave catastral.*





**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



**UCT**  
UNIDAD COORDINADORA  
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta  
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico  
y Comercial de Mexicali

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.  
RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2024**

- *477 Licencias de Construcción emitidas por el Departamento de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana, mismas que fueron despachadas en los meses de abril, mayo y junio del año dos mil veinticuatro, esto con la finalidad de que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, por tal motivo los datos personales, que han sido testados en la versión pública proporcionada son nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, dirección de correo electrónico, firma autógrafa y clave catastral.*

*Lo anterior de conformidad con la fracción I del artículo Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, considera información confidencial los datos personales en los términos de la norma aplicable, en ese tenor el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California considera datos personales, entre otros la información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo, concerniente a una persona física o jurídica identificada o identificable.*

*En ese orden de ideas, se observa lo siguiente:*

- *Divulgar la información clasificada representa un riesgo por la posibilidad de causar un daño al derecho de protección de datos personales, bien jurídico tutelado por nuestra Constitución Política.*
- *El riesgo de causar un daño es real, ya que, al existir la obligación de cumplir con la obligación contenida en los artículos 81 fracción XXVII y 83 fracción I- inciso G y fracción IV- inciso J de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, mediante la cual se requiere publique en el Portal Nacional de Transparencia, las Licencias de Construcción y Autorizaciones emitidas por la Dirección de Administración Urbana.*
- *El riesgo es demostrable con la publicación de Licencias de Construcción y Autorizaciones emitidas por la Dirección de Administración Urbana, las cuales cuentan con información con datos personales.*
- *El riesgo es identificable en perjuicio del interés público, pues afecta la esfera de datos personales de los ciudadanos que brindan un servicio a la Dirección de Administración Urbana del Ayuntamiento de Mexicali.*

*Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, los sujetos obligados deberán cumplir con Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.*

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



**UCT**  
UNIDAD COORDINADORA  
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta  
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico  
y Comercial de Mexicali

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.  
RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2024**

*Por lo anterior, solicito a este H. Comité, sírvase confirmar la Clasificación de Información Confidencial de manera parcial de los datos personales: **Nombre de la persona física, Domicilio, Número telefónico, Registro Federal de Contribuyentes, Correo electrónico, Firma Autógrafa y Clave Catastral, contenidos en las Licencias de Construcción y Autorizaciones emitidas por la Dirección de Administración Urbana del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.** Así como la aprobación de las Versiones Públicas de Licencias de Construcción y Autorizaciones emitidas por la Dirección de Administración Urbana, con la finalidad de que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 81 fracción XXVII y 83 fracción I- inciso G y fracción IV- inciso J de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California." (Sic)*

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO QUINTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Clasificación de Información Confidencial y Versiones Públicas, correspondientes a las Licencias y Autorizaciones emitidas por la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali en el Segundo Trimestre del 2024, a fin de atender las obligaciones contenidas en los artículos 81, fracción XXVII y 83, fracción I, inciso g) y fracción IV, inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California,** solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Daniella Alejandra López Gastélum, Roberto Márquez Lamarque y Víctor Hugo Delgado Sánchez,** todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; aprobándose así, la **Clasificación de Información Confidencial y Versiones Públicas, correspondientes a las Licencias y Autorizaciones emitidas por la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali en el Segundo Trimestre del 2024, a fin de atender las obligaciones contenidas en los artículos 81, fracción XXVII y 83, fracción I, inciso g) y fracción IV, inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.**

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia, **Daniella Alejandra López Gastélum,** agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **PUNTO SEXTO** del Orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2024** del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **8:53 horas del día 06 de noviembre de 2024.**

Firmando al calce y al margen la presente acta para constancia y fe, quienes intervinieron en la Sesión.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**GOBIERNO DE MEXICALI**



**UCT**  
UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta  
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico  
y Comercial de Mexicali

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.  
RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2024**

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**Daniella Alejandra López Gastélum**  
Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia  
y Presidenta del Comité de Transparencia  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali

**Roberto Arturo Márquez Lamarque**  
Subdirector de Gobierno  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali

**Víctor Hugo Delgado Sánchez**  
Coordinador de Directores  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali

La presente foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 06 de noviembre de 2024.

